

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE MOBILIARIO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES LOCALES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 52, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las diez horas con veintiun minutos del cuatro de del dos mil veintiuno, se dieron cita en sesión virtual vía <https://zoom.us/j/95115611046?pwd=K2xCeElqWDI3a2x3b0tsbkkwNDV4Zz09> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
C. Rafael Sánchez Morales	representante del Órgano de Control Interno del Instituto

Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente la **C. Rafael Sánchez Morales, representante del Órgano de Interno Control del Instituto**, de igual forma, se encuentra presente el **C. Harvey Axel Ruiz Pérez**, representante de la participante **FLETES DE LA RIVA S.A. DE C.V.**

Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha con fecha **01 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO tuxtlaquiterrez@canacinfra.org.mx Y canacinfra.tuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx; contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx. **Sin que se presentasen a la reunión convocada.**

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRMySG.020.2021, El C. Ali Al Yadir Abud Rojas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, solicita al Departamento de Recursos Financieros, la verificación de recursos presupuestales para poder llevar a cabo la contratación de diversos servicios para la Instalación de los Consejos Municipales y Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- 2.- Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRF.010.2020, el Departamento de Recursos Financieros da a conocer los recursos con los que cuenta el área requirente, para las necesidades que presenta en su solicitud, para la instalación de los Consejos Municipales y Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- 3.- Con fecha 25 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRMySG.028.2021, El C. Ali Al Yadir Abud Rojas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, envió la solicitud al Comité Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para realizar los trámites correspondientes para la Contratación del Servicio de Fletes y Maniobras para el traslado de mobiliario a los Consejos Distritales y Municipales Electorales Locales.
- 4.- Con fecha 28 de enero de 2021, mediante la Primera Sesión Ordinaria IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/001/2021, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5, 14 fracción I, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, 32, 36, 53, 54 y 55 fracción I, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, este Comité expidió la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2021, para la licitación pública estatal relativa a la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado de mobiliario a los Consejos Distritales y Municipales Electorales Locales.
- 5.- Con fecha 29 de enero, se giraron los memorándums no. IEPC/CAABMyCS/I002/2021 e IEPC/CAABMyCS/I003/202, dirigidos a la Secretaria Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Comunicación Social para la publicación de la convocatoria objeto de la presente licitación, con la finalidad de invitar a los interesados a participar dentro de la misma anunciando el calendario en el que se desarrollaran cada una de sus etapas, para la obtención de por lo menos una cotización.
- 6.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2020, el día 03 de febrero, durante el horario establecido de 09:20 a 09:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de dos sobres con las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Siendo las 09:30 horas, el C. Harvey Axel Ruiz Pérez, presentó dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante FLETES DE LA RIVA S.A. DE C.V.

Recibidos los sobres que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se presentaron en atención a la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2021, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres, de igual forma los rubricaron el Secretario Técnico del Comité, los Vocales del mismo, el representante del Órgano de Control Interno del instituto, y el representante de la empresa licitante participante, en éste mismo acto pudieron corroborar que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente sellados.

Acto seguido, derivado del análisis técnico y económico de las propuestas recibidas, y toda vez que la participante **FLETES DE LA RIVA S.A. DE C.V. ; cumplió con los requisitos técnicos establecidos en las fracciones VIII, XIII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXVIII** de las bases se procedió a la apertura de sus propuestas económicas, las cuales, junto con las propuestas técnicas, quedaron sujetas a la evaluación **administrativa, técnica, legal y financiera** del área requirente y la oficina de adquisiciones del Instituto, quienes debieron presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

En este acto, de conformidad con el acuerdo No.IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL; DULCE VIOLETA CORTES DE LA CRUZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por la Oficina de Adquisiciones adscrita al Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica y económica de los dictámenes presentados por el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de oficina de adquisiciones y área experta, respectivamente dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLE N CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE N CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE N CON LO SOLICITADO	








Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

								<p>LOTE OFERTADO: ÚNICO</p> <p>VIGENCIA DE PRECIOS: FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 28 DE FEBRERO DE 2021.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none">• PRIMERA ENTREGA <p>DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN: PÉRIFÉRICO SUR PONIENTE 2185, COL PENIPAK CP 29060, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.</p> <p>A: LOS 147 CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES INSTALADOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS,</p> <p>DURANTE EL PROCESO</p>
	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XXIII	SI CUMPLE						
	REQUISITOS ECONÓMICOS I AL IX							

- **ACLARACIONES:**
- **ÚNICO PROVEEDOR PARTICIPANTE.**
 - **AGREGA AL EXPEDIENTE TÉCNICO DOCUMENTACIÓN DE SUS AFILIADOS.**
 - **INDICA QUE LAS FALLAS MÉCÁNICAS QUE EN SU MOMENTO PUDIERAN LLEGAR A OCURRIR, CORRERAN A CARGO DEL PROVEEDOR Y ESTAS NO SERAN MOTIVO DE RETRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA DEBIDAMENTE PROGRAMADAS.**
 - **PARTICIPANTE QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

En cuanto a la parte técnica, como bien se identifica en el dictamen presentado, la participante **FLETES DE LA RIVA S.A. DE C.V.**, manifestó mediante carta firmada y membretada el compromiso del traslado a las rutas establecidas en las bases, en la oferta económica que presentaron, en los siguientes términos:

FLETES DE LA RIVA, S.A. DE C.V.									
LOTE 1									
RUTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
SUBTOTAL	\$ 542,461.35	\$ 717,396.79	\$ 486,395.83	\$ 321,255.35	\$ 388,608.03	\$ 139,061.06	\$ 70,679.89	\$ 304,209.67	\$ 43,678.16
IVA 16%	\$ 86,793.82	\$ 114,783.49	\$ 77,823.33	\$ 51,400.86	\$ 62,177.28	\$ 22,249.77	\$ 11,308.78	\$ 48,673.55	\$ 6,988.51
TOTAL	\$ 629,255.17	\$ 832,180.28	\$ 564,219.16	\$ 372,656.21	\$ 450,785.31	\$ 161,310.83	\$ 81,988.67	\$ 352,883.22	\$ 50,666.67
GRAN TOTAL									\$ 3,495,945.51
(TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.)									

Al ser la participante **FLETES DE LA RIVA S.A. DE C.V.**; quien presenta la única oferta respecto del LOTE ÚNICO con un SUBTOTAL \$3, 013,746.14 (tres millones trece mil setecientos cuarenta y seis pesos 14/100 M.N.), IVA: \$482,199.38 (cuatrocientos ochenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos 18/100 M.N.), haciendo un GRAN TOTAL de \$3, 495,945.52 (tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.); se advierte que dicha oferta económica se ajusta a la disposición presupuestal de este Instituto, se fija además por parte de dicha participante, una vigencia de precios fijos hasta el cumplimiento del contrato, cumple también con toda la documental técnica requerida en las bases de la presente licitación, establecido todos los compromisos que este Instituto requirió a través de las respectivas cartas solicitadas en las fracciones XIX, XX, XXI, XXII y XXIII.

Por lo anterior, una vez realizada la valoración de la documentación presentada por la empresa participante, así como de los dictámenes remitidos por el área requirente, los miembros de este Comité emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 52, 41, 42 y 43, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01 a la participante **FLETES DE LA RIVA S.A. DE C.V.**; por la cantidad de \$3, 495,945.52 (tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.); precio con IVA incluido.

SEGUNDO.- Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **FLETES DE LA RIVA S.A. DE C.V.** para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Técnico de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.


**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. ALÍ A. ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
VOCAL



C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO
VOCAL

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

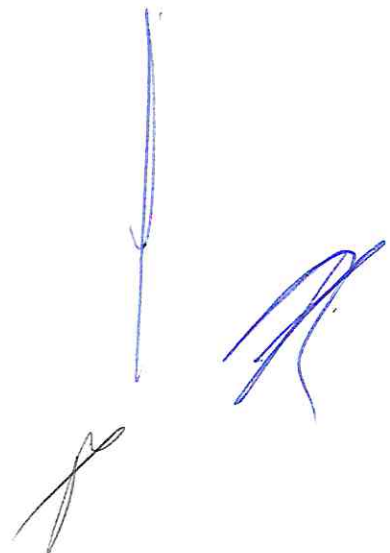
C. DULCE VIOLETA CORTES DE LA RUZ



PROVEEDORES PARTICIPANTES

C. HARVEY AXEL RUIZ PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN FLETES DE LA RIVA S.A.
DE C.V

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2021, celebrada el jueves 04 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://zoom.us/j/95115611046?pwd=K2xCeElqWDI3a2x3b0tsbkkwNDV4Zz09>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

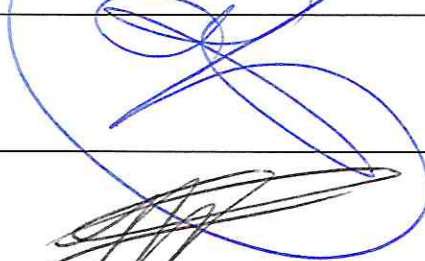
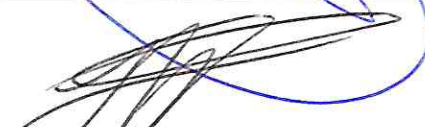
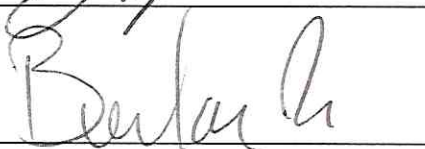
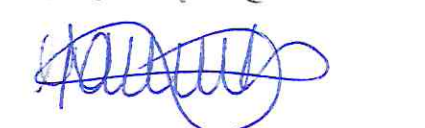


TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
04 FEBRERO DE 2021
10:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL
VÍA <https://zoom.us/j/95115611046?pwd=K2xCeElqWDI3a2x3b0tsbkkwNDV4Zz09>, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I001/2021,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. RAFAEL SÁNCHEZ MORALES REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	